



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA
NORMATIVA DE CONCESIONES Y PERMISOS
2.1.102.- 3749

México, D. F., a



C. Francisco Javier Islas Mancera
Apoderado General de
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
Parque Vía N°. 190, ala norte, 2° Piso, Ofna. 224
Col. Cuauhtémoc, C. P. 06599
México, D. F.

Me refiero a su escrito de fecha 12 de febrero del presente año, mediante el cual a nombre de Teléfonos de México S.A. de C.V., señala que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 86 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y, 23 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicita a esta Dependencia del Ejecutivo Federal autorización para llevar a cabo diversas reformas estatutarias de dicha empresa, y el cambio de régimen jurídico de la concesionaria, esto es, de Sociedad Anónima de Capital Variable a, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, mismas que se acordaron en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2006.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, tomando en consideración la opinión emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante oficio número CFT/DO3/USI/DGB/2356/2007, de fecha, 12 de abril de 2007, se le comunica que no se tiene inconveniente para que su representada, lleve a cabo la reforma de diversas cláusulas de los estatutos sociales y el cambio de régimen, en razón de que no se contraviene disposición alguna de las reguladas por la ley de la materia, además de haber sido autorizada por la autoridad competente.

Atentamente,
La Directora General

LUZ MA. GABRIELA HERNANDEZ CARDOSO



*Recabi Original
Armando Pérez Ochoa
13-NOV-2007*

c.c.p.- Arq. Zeferino Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Servicios a la Industria, de la COFETEL.- Para su conocimiento.- Presente.

VOL. DGPT- 5472/07
Promoventes/cambio de regimen/Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
LATAJALT